

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA -- PANEL V**  
**CONFERENCIA REAFIRMAR LA PROTECCIÓN DE CIVILES EN LOS CONFLICTOS**  
**ARMADOS BAJO EL DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL**  
**(24 de mayo de 2013)**

Muchas gracias señor moderador,

La cuestión de fortalecer la rendición de cuentas y los retos que afrontamos es importante y agradecemos a los panelistas por sus interesantes presentaciones.

Guatemala como reciente Estado Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional ha dado gran importancia al tema de la rendición de cuentas, a la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del estado de derecho, particularmente en los trabajos del Consejo de Seguridad. Al hacerlo, proyectamos al dominio internacional nuestra propia lucha contra la impunidad a nivel interno, esfuerzo en el que las Naciones Unidas y muchos países donantes han contribuido a través de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

El Estatuto de Roma reconoce el vínculo esencial que existe entre la paz y la justicia. El Consejo de Seguridad enfrenta a diario situaciones que exigen justicia para que prevalezca una paz duradera.

La Corte, vista como una herramienta para la diplomacia preventiva, está al alcance del Consejo de Seguridad y presenta a sus miembros una opción poderosa que sirve para restaurar la confianza de los Estados en la habilidad de las Naciones Unidas de poder prevenir y resolver conflictos de manera eficiente. Además, contribuye a reafirmar la responsabilidad primaria del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y reiterar el compromiso del Consejo de llevar a cabo esta responsabilidad en cooperación con sus socios.

Hay tres principios que quisiera reforzar y que están en el interés del Consejo de Seguridad promover: la Complementariedad, la Cooperación y la Universalidad.

En cuanto al primero, consideramos necesario apoyar que las jurisdicciones penales nacionales tienen primacía para investigar o enjuiciar a los responsables por los delitos contemplados en el Estatuto. Lo anterior no sólo por razones de respeto a la soberanía estatal, sino por las restricciones prácticas de recursos limitados. La triste realidad es

que la Corte no tiene la capacidad de ocuparse de todas las violaciones graves en el mundo, como tampoco puede el Consejo de Seguridad asumir todas las crisis. Esta es una Corte de última instancia, y todos debemos trabajar para que las situaciones que a ella llegan no vuelvan a ocurrir.

En cuanto al segundo principio, es necesario tomar las medidas necesarias e intensificar la cooperación, en todos sus niveles, para poner fin a la impunidad y asegurar que los responsables de delitos atroces sean llevados ante la justicia. Creemos que la cooperación resulta clave para que el Consejo como mínimo pueda respaldar sus propias decisiones y dar el seguimiento apropiado a las remisiones que haga a la Corte, especialmente en aquellos casos en donde existe la negativa de cooperar. Lo anterior también es cierto siempre que este principio pueda servir de disuasivo a la comisión de futuros delitos.

En lo que se refiere al tercer principio, creemos que se debe promover la universalidad del Estatuto de Roma. En la medida en que más Estados ratifiquen éste instrumento, habrá menos necesidad de recurrir a la figura de la remisión por parte del Consejo y disminuirán los casos de incumplimiento a las decisiones de la Corte. Dicha universalidad también servirá de apoyo en la promoción de otros principios fundamentales de Naciones Unidas, incluyendo el respeto al estado de derecho y a los derechos humanos y la rendición de cuentas.

Consideramos para que se maximicen las ventajas que la Corte presenta al Consejo como una herramienta de diplomacia preventiva es necesaria una participación amplia de los Estados, una adecuada financiación e independencia en su funcionamiento.

Para finalizar, quisiera resaltar la importancia de las Comisiones de Investigación Independientes y las Comisiones de la Verdad en esta área.

Sobre el tema de la justicia transicional, coincidimos en que debe darsele un enfoque amplio y coordinado.

Muchas gracias.